



MODIFICA PATENTE PROVISORIA
A DEFINITIVA

DECRETO ALCALDICIO N° 7481

QUILLON, 23 FEB 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°618 de fecha 10.02.2017 donde se otorga Patente Comercial Provisoria a la Sra. Alejandra Andrea Opazo Muñoz, R.U.T. N° [REDACTED]
- 2.- Certificado de Destino N° 021 de fecha 02.02.2018 emitido por Dirección de Obras
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08 de mayo de 2013 que designa subrogancias en direcciones que indica
- 6.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 7.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**MODIFÍQUESE** Patente Municipal Provisoria a Definitiva de la Sra. **Alejandra Andrea Opazo Muñoz, RUT N° [REDACTED]** con dirección comercial en calle Arturo Prat N°87, de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: **VENTAS AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS.**
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a Inspección Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

BGS./lss.
Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"